



PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

JARDIN INFANTIL ESTRELLITAS CREATIVAS

PAMPLONA. NORTE DE SANTANDER



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

INTRODUCCION

La Educación Económica y Financiera se considera un plan educativo, vinculando el desarrollo de las competencias en todas las áreas básicas y ciudadanas, con el propósito de integrar y hacer función de todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, generando gran potencial en todas las capacidades de los niños en sus diferentes edades, con el fin de dar solución a los problemas cotidianos que se enfrentan en su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

Es conveniente inculcar el hábito del ahorro y buen manejo de sus finanzas en los niños desde temprana edad; para desarrollar habilidades que los hagan personas conscientes de los riesgos y oportunidades financieras a la hora de decidir, así como saber buscar apoyo.

Además, se busca fortalecer un conjunto de valores, creencias, hábitos, costumbres y normas, que surgen en la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos y establece una identidad entre sus miembros y lo identifica y diferencia de otro grupo.

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

OBJETIVOS

Objetivo General:

Incentivar y acompañar a los niños en la adquisición, aprendizaje y desarrollo de las competencias financieras que les permitan tomar decisiones en su proyecto de vida en el manejo de sus próximos ingresos y egresos.

Objetivos Específicos:

- ✓ Construir una meta a largo plazo desde los sueños financieros de los niños.
- ✓ Orientar las decisiones y acciones financieras de los ingresos.
- ✓ Realizar actividades lúdicas relacionadas con el ingreso y manejo del dinero.
- ✓ Crear conciencia de la importancia del ahorro para futuros gastos no presupuestados.

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

MARCO CONCEPTUAL

Ministerio de Educación Nacional: Ley 1014 de Enero 26 de 2006:

“Dé fomento a la cultura del emprendimiento”

CAPITULO II: Artículo 5º. Red Nacional para el Emprendimiento. La Red Nacional para el Emprendimiento, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, estará integrada por delegados de las siguientes entidades e instituciones:

1. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quien lo presidirá.
2. Ministerio de Educación Nacional.
3. Ministerio de la Protección Social.
4. La Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
5. Departamento Nacional de Planeación.
6. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas", COLCIENCIAS.
7. Programa Presidencial Colombia Joven.
8. Tres representantes de las Instituciones de Educación Superior, designados por sus correspondientes asociaciones: Universidades

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7º 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

(ASCUN), Instituciones Tecnológicas (ACIET) e Instituciones Técnicas Profesionales (ACICAPI) o quien haga sus veces.

9. Asociación Colombiana de pequeñas y Medianas Empresas, ACOPI.

10. Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO.

11. Un representante de la Banca de Desarrollo y Microcrédito.

12. Un representante de las Asociaciones de Jóvenes Empresarios, designado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

13. Un representante de las Cajas de Compensación Familiar.

14. Un representante de las Fundaciones dedicadas al emprendimiento.

15. Un representante de las incubadoras de empresas del país.

CAPITULO III: Artículo 13: Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con: Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

Desarrollar competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, es decir, competencias asociadas a la productividad y la competitividad. La experiencia del país muestra que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les posibiliten desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean. Esta necesidad se acrecienta en la actualidad cuando los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean cada día nuevas exigencias al mundo productivo. Las Competencias Laborales Generales son aquellas que se aplican a cualquier clase de trabajo y sector económico, mientras que las específicas se relacionan con el saber propio de una ocupación; unas y otras se enmarcan en la política de "Articulación de la Educación con el Mundo Productivo".

En este documento nos referiremos a la formación de habilidades y competencias financieras en las edades tempranas para generar conciencia en los ingresos económicos y el debido manejo.

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

EJES TEMÁTICOS

- ✓ El recorrido del dinero.
- ✓ El origen del dinero.
- ✓ Las formas del dinero.
- ✓ Diferencia entre ahorro y gasto.
- ✓ ¿Para qué ahorrar?
- ✓ ¿Dónde podemos ahorrar?

El trabajo será constante con el propósito de mantener la atención de los niños y su interés en el desarrollo de los distintos temas financieros.

Las distintas definiciones y principios van acompañados de ejemplos, prácticas y teorías de fácil comprensión con una creatividad ilustrada, descriptiva, teórica, práctica, ética y logística.

Durante todo el proceso se integrarán los conocimientos con las siguientes herramientas de aprendizaje:

- ✓ Mesas redondas
- ✓ Lluvia de ideas
- ✓ Videos.

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**



Jardín Infantil Estrellitas Creativas

Aprobado mediante resolución No.002311 de Septiembre de 1.999

Nit. 68.289.676-7

- ✓ Manejo de herramientas.
- ✓ Fichas y actividades lúdicas
- ✓ Lecturas.
- ✓ Juegos de roles.

EVALUACIÓN

Se desarrollara cualitativamente en el momento de ejecución y finalización de las actividades de aprendizaje.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ <https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340033> archivo pdf Orientaciones Edu economica financiera.pdf
- ✓ <http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=2331&name=Ley1014de2006.pdf>

ESTRELLITAS CREATIVAS

*Mariluz Garzón
Directora*

**Cra. 7° 4-68 Br. Santo Domingo Tel.: 5683477 Pamplona
N. de S.**